

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", el soterramiento de un tramo de línea aérea de 45 kV, a instalar en la calle Valle de Tobalina, en el término municipal de Madrid, cuyas características son las siguientes:

— El soterramiento de un tramo de línea aérea (05ILE085), comprenderá las siguientes actuaciones:

1. Instalación de un tramo de línea subterránea, de 417 metros de longitud, con origen en apoyo existente a sustituir con doble paso aéreo subterráneo proyectado, y final en empalmes con líneas subterráneas existentes, sitos en la calle Valle de Tobalina, conductor HEPRZ1-26/45 kV, de 500 milímetros cuadrados, en aluminio, doble circuito, tensión a 45 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
2. El desmontaje de un tramo de línea aérea de 45 kV, doble circuito, conductor LA-180, de 345 metros de longitud, y un total de dos apoyos.
3. El desmontaje de un tramo subterráneo de 45 kV, doble circuito, conductor HEPRZ1-26/45 kV, de 500 milímetros cuadrados, en aluminio, y 30 metros de longitud.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.704/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en el callejón Ordóñez, sin número, en el término municipal de Leganés (28914 Leganés), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1547

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación

eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Callejón Ordóñez, sin número, del término municipal de Leganés.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2008P1547	ICE3964	Nuevo	2 x 630	434926 4464759
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles	

Alimentación mediante acometida subterránea de 34 metros, conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- e) Presupuesto total: 20.183,2 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.997/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de dos líneas y construcción de cuatro líneas y cuatro centros de transformación en la urbanización "El Barral", sin número, en el término municipal de Humanes de Madrid (28970 Humanes de Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1538

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Urbanización "El Barral", sin número, del término municipal de Humanes de Madrid.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1538	ILE3564	429259	4455923	150
Soterramiento		428303	4451726	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1538	ILE3563	429259	4455923	350
Nueva		429396	4456176	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1538 ILE3562		429259	4455923	350
Nueva		429396	4456176	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1538 ILE3561		429234	4455776	275
Soterramiento		429234	4455776	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1538 ILE3560		429259	4455923	275
Nueva		429234	4455776	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		
2008P1538 ILE3558		429259	4455932	724
Nueva		429330	4455923	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2008P1538 ICE3966	Nuevo	2 × 630	429195	4455928	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			
2008P1538 ICE3967	Nuevo	2 × 630	429124	4455870	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			
2008P1538 ICE3968	Nuevo	2 × 630	429206	4455730	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			
2008P1538 ICE3969	Nuevo	1 × 630	429259	4455923	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			

e) Presupuesto total: 289.628,09 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/1.985/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle Galileo, número 48, del término municipal de Madrid (28015 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2007P1974

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 8 de octubre de 2007 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Javier Coca Alonso, visado con el número 200712702, de fecha 11 de septiembre de 2007, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000). Con fecha 24 de noviembre de 2008 se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Resolución de corrección de errores.
- b) En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en la calle Galileo, número 48, del término municipal de Madrid (28015 Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2007P1974 ULE1556		439871	4476378	120
Nueva		439873	4476365	15
1	Subterránea	/RHZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección			
2007P1974 UCE1693	Nuevo	1 × 630	439877	4476421	
Interior	15 kV/420 V	Ruptofusibles			